



RESOLUCIÓN N° 1591 DE 2023
Octubre 27

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 018 de 2023, celebración de acuerdo marco de precios para la prestación del servicio de suministro de personal en misión requerido por la Universidad para la ejecución de proyectos de infraestructura

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que desde el trece (13) de octubre de 2023, se publicaron en la página WEB de la Universidad, para el estudio de los interesados, los Términos de Referencia Preliminares, celebración de acuerdo marco de precios para la prestación del servicio de suministro de personal en misión requerido por la Universidad para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- b. Que la jefe de la División de Contratación, la Unidad Gestora y el Ordenador del Gasto estudiaron las observaciones y sugerencias planteadas por los interesados y adecuaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 018 de 2023.
- c. Que es necesario nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 018 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 018 de 2023, celebración de acuerdo marco de precios para la prestación del servicio de suministro de personal en misión requerido por la Universidad para la ejecución de proyectos de infraestructura.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los términos de referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 018 de 2023 y su respectivo cronograma detallado del proceso, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 018 de 2023, el cual estará conformada por: la jefe de la División de Contratación, abogada María Teresa Duarte Sierra; el profesional de la División de Planta Física, ingeniero Camilo Andrés Flórez; y el jefe de División de Planta Física, ingeniero Iván Augusto Rojas Camargo. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Rector, el informe de evaluación de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 018 de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de octubre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL